

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Benito Negro confesor.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 42 minutos.  
Pónese... á las 6 y 18 minutos.

## Noticias extranjeras.

### INGLATERRA.

Al final de la sesión del 14 en la cámara de los comunes, habiéndose leído la moción de la segunda lectura del bill de títulos eclesiásticos, el conde de Arundel dió algunos detalles acerca de la constitucion eclesiástica de los católicos en Inglaterra desde el reinado de la reina Isabel, y concluye diciendo, que si se adopta el bill, dará por resultado la prision de los obispos ó cuando menos el destierro. Mr. Bayonold participa de las mismas ideas del conde Arundel. Sir B. Hall opina de distinto modo que los dos representantes anteriores, estrañando que los católicos reclamen en Inglaterra una libertad absoluta, cuando en Roma los protestantes están rodeados de infinitas restricciones. Sostiene que los miembros de la nueva gerarquía, no son mas que unos agentes dispuestos á servir al Papa en todo. Sir Rob. H. Inglis, apoya el bill porque en él se consigna el principio de la supremacia de la corona y del protestantismo, aunque en su concepto había otros medios de combatir la agresion papal, siendo uno de aquellos la escuadra que la Inglaterra tiene en el Mediterráneo, la cual podía haber hecho una visita á los puertos de Ancona y Civita-Vechia.

Sir Robert Peel, hijo del célebre personaje de este nombre, se levantó para justificar la conducta de lord Jonh Russell en este asunto. Manifestó que se habian exagerado las consecuencias de lo agresion papal, que nada importaba el capelo dado al señor Wisseman; «la historia, dijo, se rie de Julio III y de sus cardenales: Pio IX ha tenido la desgracia de imitarle en esto. Napoleon arrebató á sus súbditos, que le adoraban, á Pio VII, mientras que su nieto Luis Napoleon ha mandado á Roma 30,000 soldados para restablecer la autoridad de Pio IX. Este aspira en mi concepto á reproducir á Gregorio VII»

Concluye declarando que si el bill se hacia extensivo á la Islanda, podría acarrear funestísimas consecuencias, en vista de los sentimientos religiosos de los irlandeses. La discusion despues de lo referido, se aplazó, levantándose la sesión.

### FRANCIA.

Importante fué el debate que se empeñó en la Asamblea francesa de la sesión del 15, con motivo de la discusion de la ley transitoria para las elecciones de la Guardia Nacional. Notables oradores, como ya habíamos anunciado, han tomado parte en la lucha parlamentaria. El proyecto ha sido enérgicamente combatido por Mr. Jules Fabre, Mr. Lamartine y Mr. Madier de Montjan. Tambien los generales Lamoriciere y Cavaignac han manifestado su opinion.

Mr. Lamartine ha dicho que el carácter de la ley transitoria, era un voto de censura contra el pais.

Mr. Julio Fabre ha sacado sus argumentos contra aquella, de la política, del espíritu de la mayoría y de los móviles que la dirigen; pero donde ha discurrido profundamente ha sido al entrar en la cuestion de derecho: aquí sus argumentos se han hecho irresistibles. Mas apesar de

los esfuerzos y los brillantes discursos de los oradores que han combatido el proyecto en cuestion, la Asamblea lo ha aprobado por 418 votos contra 239.

La Presse, al hacer la reseña de la sesión de que hablamos, se espresa asi:

«No faltaba mas que una palabra para reasumir esta sesión, para caracterizar su resultado. Pues bien: esta palabra ha sido pronunciada en nombre de la mayoría de Mr. Kerdrel que exclamó: Y bien, sí: no nos fiamos de la Guardia Nacional, ó á lo menos de una parte de ella.»

Hace algun tiempo que decimos á la mayoría, que no está con la Francia, y hoy acaba de reconocerlo ella misma. Adoptando la ley transitoria que aplaza indefinidamente las elecciones de la Guardia Nacional, ha emitido un voto de desconfianza contra el pais; y toda la mayoría que desconfia del pais, está juzgada, está condenada.»

### PARIS 24 de marzo.

MM. Persigny, Montalembert y Baroche comieron el 20 en casa del embajador de Prusia en Paris. Asegurase que este diplomático ha recibido orden de su gobierno para tener relaciones seguras y amistosas con los amigos del presidente de la República.

—A los jóvenes presos con motivo de la demostracion en favor de Mr. Michelet, que como es sabido ha sido suspendido de la cátedra de Historia por sus doctrinas socialistas, se les recibirá la declaración cuanto antes, y presúmese que la mayor parte serán puestos en libertad.

—Los amigos del Eliseo se quejan de la resolución tomada por la comision de la ley orgánica municipal, que ha resuelto fijar las condiciones de domicilio electoral sin tener en consideracion la ley de 31 de mayo: esta resolución contrasta con las disposiciones recientemente anunciadas en lo concerniente en la elección del presidente de la República.

—Una carta de Jerusalem del 28 de enero anuncia habian llegado á aquella fecha muchos franceses en dicha ciudad. Algunos viajeros habian hecho el viaje al mar Muerto, y dicen habian hecho preciosos descubrimientos, entre otros creen haber encontrado las cinco ciudades de la Pentapolis, arruinadas por la venganza divina.

En Jerusalem las conversiones eran numerosas: se habian convertido varios ingleses, luteranos etc. Un encargado de negocios de Bélgica debe llegar á Jerusalem para hacer volver á construir los sepulcros de los dos primeros reyes de Jerusalem en tiempo de las cruzadas, Godofredo y Balduino; ambos condes de Flandes.

(Barcelones.)

## ESPAÑA.

### MADRID 22 de marzo.

El artículo 6º del proyecto de ley de arreglo de la Deuda, ha dado ayer motivo á grandes y profundos debates en el seno de la comision. Asistian en representacion de los acreedores por indemnizacion de pérdidas sufridas en la última guerra civil, los señores Aldamar y Santibañez. El primero en un extenso y razonado discurso

donde mas de una vez brillaban rasgos de verdadera elocuencia, ha trazado la historia de este negocio. Leyó para confirmar sus asertos las reales órdenes, los bandos de los generales prometiendo las indemnizaciones, y otros documentos tan curiosos como interesantes. Concluyó pidiendo se hiciese justicia á los que habian comprometido sus vidas, y perdido sus fortunas en servicio de su Reina y de su patria, ya que tanta generosidad se estaba observando con los que fueron sus contrarios. La improvisacion notable y ardiente del señor Aldamar, produjo una honda sensacion en el auditorio.

El señor Madoz secundando á este distinguido patricio, se elevó á consideraciones políticas de mucha importancia, insistiendo siempre en que se mejore la condicion de los acreedores originarios distinguiéndolos de los especuladores. El digno diputado por Tremp, indicó los medios de que podia valerse el gobierno para conocer y apreciar estas circunstancias, manifestando su vivo deseo de que á los que padecieron por el Trono constitucional, y á nadie mas que á ellos, alcanzasen los beneficios que reclamaba.

El señor Jaen unió sus votos á los del señor Madoz en favor de los pueblos y patricios que vieron menoscabadas y destruidas sus fortunas por el fuego de la última guerra civil. Cúmplesenos consignar un rasgo que caracteriza al diputado independiente de Estella. Este navarro tan franco como desprendido, que tambien se halla comprendido en el número de los interesados en la indemnizacion, para dar doble autoridad á sus palabras, firmó en el momento una esposicion al señor ministro de Hacienda, pidiendo su expediente y renunciando su derecho.

Felicitemos sinceramente á nuestro amigo por este acto de abnegacion que le honra sobre manera, y que tan sublime contraste forma con otros ejemplos que de continuo nos está dando esa época de egoismo y de goces materiales.

Despues de haber usado la palabra en diferentes sentidos los señores Llorente y Miota la comision ha acordado oír sobre este importante asunto al señor ministro de Hacienda.

Quando los diputados dirigen interpelaciones sobre asuntos de interés general, debe el gobierno apresurarse á contestar, prefiriendo estos asuntos á otros de menor importancia. Bien conocemos que muchas veces hay grandes dificultades para hacerlo, principalmente cuando ocurren cambios de ministerio, ó cuando la índole de los negocios de que se trata, ú otras circunstancias particulares impiden á los ministros responder categórica é inmediatamente.

Tal vez se encuentre en este caso la interpelacion del señor Sanchez Silva sobre la contrata celebrada por el supetintendente de Filipinas con la casa Matía Menchacatorra y compañía, y sobre los abusos de autoridad que tienen lugar á 6,500 leguas de la metrópoli, y el descrédito en que parece se halla la administracion de justicia en aquellas apartadas regiones. La Nacion, que se ocupó antes que nadie de estos extremos, y á cuyas escitaciones quizás se debe el que el diputado progresista llamase la atencion del gabinete, insistirá uno y otro dia para que se den cuan-

to antes esplicaciones satisfactorias al señor Sanchez Silva, pues en ello está interesada, con el decoro del gobierno, la buena administracion de Filipinas. (Nacion.)

Idem 24.

CONGRESO.

Estaba señalada para la órden del dia la discusion del dictámen sobre el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro, y el señor Madoz subió el primero á la tribuna para combatirlo. La importancia del objeto no es mayor de la que tiene su magnífico discurso, uno de los mas notables que se han pronunciado en la actual legislatura.

El diputado por Tremp empezó haciendo las mas prudentes y juiciosas observaciones acerca de la irregularidad que se observaba en la conducta económica del gabinete, el cuál, sin que se hubiese entrado aun en el exámen de los presupuestos, queria contraer compromisos que no sabia si se hallaria mas adelante en posicion de llevarlos á cabo. Nosotros no debemos ofrecer sino lo que podamos cumplir, ¿y quién asegura al ministerio, de que así que se presenten al Parlamento los ingresos para 1851 y 52, no se hagan ciertas rebajas en este ó en el otro impuesto, que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones que se nos quiere hacer contraer con el actual proyecto?

La razon y la lógica aconsejan que preceda á su presentacion, la discusion amplísima de los presupuestos de este y el próximo año; que sepamos previamente las economías que en ellos pueden hacerse, y las cantidades que no sea factible consignar á otras atenciones, si bien sagradas, no tan urgentes y perentorias que exijan un cuidado del momento.

Trazando despues el orador con los mas vivos y exactos colores, la triste situacion de nuestra hacienda, que cada dia da un paso mas en el camino de su perdicion y ruina, señaló los medios que el partido moderado tenia dentro de los principios que hasta hoy puso en planta, para conjurar los conflictos que amenazan á nuestra patria. La sima de la bancarrota podria cerrarse por aquel, de una de estas tres maneras; ó con las economías, ó con el aumento de impuestos, ó con el crédito. ¿Pero caben las economías en el sistema de gobierno seguido por nuestros adversarios? No; interin no se simplifique esa administracion costosa, útil solo para mantener una pleyada de empleados, que nos hace recordar el fabuloso ejército de Jerges.

¿Pero pueden aumentarse los impuestos en el estado presente de nuestro pais? No; mientras no haya caminos, ni canales, ni elementos de prosperidad que lleven la vida á nuestra debilitada industria, á nuestros flaco comercio, á nuestra pobre agricultura.

¿Pero puede acudir al crédito? No; porque en las circunstancias actuales no hay que pensar en ningun empréstito que sea capaz de salvarnos.

A estas importantes consideraciones, siguió el análisis del proyecto presentado por la comision. El señor Madoz, desplegando la poderosa fuerza de sus argumentaciones, hizo ver que solo acudiendo á la desamortizacion es como el gobierno puede cumplir con los acreedores del Tesoro, con los del Estado, y llenar además todos los compromisos de la administracion. En la desamortizacion civil y eclesiástica, vé sábiamente el diputado de la minoría la única salida al laberinto financiero en que nos hallamos perdidos, la única tabla de salvacion que puede salvar al pueblo español del naufragio de que está amenazado su erario, el único apoyo que podrán hallar en lo venidero la paz pública y las instituciones representativas.

Mas revoluciones ha ocasionado á los pueblos el desórden en la hacienda, que las faltas en política: esta máxima de verdad inconcusa da á las palabras del gefe de la minoría un valor que solo saben apreciar los hombres de estado y los grandes pensadores. El señor Madoz, al invocar la desamortizacion, no habló como progresista,

sino como liberal, y como opositor de gobierno. Si la mayoría y el gabinete obedecen tambien al sentimiento liberal y á las prescripciones de gobierno, deben ponerse al lado del señor Madoz, para hechar mano del único remedio á los males de la nacion española, que nuestro partido generosamente les presenta.

El señor presidente del Consejo, fundándose en que la aprobacion del proyecto puesto á discusion solo impondrá una carga al Tesoro de unos 5 millones de reales anuales, rechazó la idea de que se trajesen antes al Congreso los presupuestos de 1851 y 1852. Cree el señor Bravo Murillo que per muchas que sean las rebajas que el Parlamento haga en los ingresos jamás imposibilitará la satisfaccion de las obligaciones que se contraigan por la ley de arreglo de la deuda del Tesoro. El señor Bravo Murillo nos dió de paso algunas noticias acerca del estado de la Hacienda, proponiéndose con esto desvirtuar los cálculos, demasiado ciertos por desgracia, del señor Madoz.

Continuando en su réplica habló de las economías que habia introducido en el presupuesto de este año, las cuales, son sus palabras, merecen hoy la calificacion de mezquinas á los mismos que en otro tiempo no las quisieron. O mucho nos engañamos ó esta picante alusion fué una saeta envenenada dirigida al corazon de la Polonia.

Añadió el señor Bravo Murillo que el sistema del gobierno se reducía á que para el año de 1852 cobrasen los empleados doce pagas en vez de las once que hoy disfrutaban, cosa que se llegaría á obtener con la supresion de algunos empleos y la desminucion de algunos sueldos. Estos risueños ofrecimientos fueron escuchados con visibles señales de asentimiento por algunos señores diputados; y lo serán tambien por el pais abrumado ya con el peso de tanto parásito como vive á sus espensas.

Respecto á las clases pasivas declaró el ministro que era imposible marchar con desembarazo sin una ley que arregle sus haberes, ley que el gabinete presentará á la deliberacion de la Cámara en el momento en que le sea posible.

El discurso del señor Bravo Murillo fué notable por mas de un concepto y en él resaltaba cierta franqueza y lealtad, que nosotros no podemos menos de aplaudir, aunque por lo general somos poco propensos á dejarnos lisonjear por las promesas, tan fáciles de sonar en los lábios de los consejeros de la Corona, pero tan trabajosas de realizar cuando llega la hora de practicarlas.

Rectificó brevemente el señor Madoz; y el señor Pastor púsose en pie en seguida para contestarle en nombre de la comision. Como habia dicho el diputado por Tremp, que los moderados solo tenían tres medios para cubrir el déficit, y los progresistas cuatro: el señor Pastor advirtió que el cuarto que reconocen los progresistas, que es la desamortizacion, tambien lo habia propuesto la comision, por lo cual se hallaban iguales unos y otros. Lo celebramos, y ahora solo falta que nos pongamos de acuerdo en la manera de aplicar aquel gran principio; pues como sabe el señor Pastor muy bien, la facultad de los grandes pensamientos solo se conoce cuando se sabe ponerlos en ejecucion cumplidamente.

Habia estrañado tambien el diputado por Tremp, que no figurasen en el proyecto los atrasos del culto y clero; y el señor Pastor ocupándose de este punto, nos reveló que ascendían aquellos á 250 millones, y que aunque se habian reclamado los datos para hacer una liquidacion completa, no se habian podido conseguir los deseos de la comision.

Durante un intervalo de estos debates, se votó definitivamente el proyecto de ley de reemplazo del ejército. El lunes continuará la misma discusion, suspendida al acabar de hablar el señor Pastor.

SENADO.

La sesion del Senado de ayer fué muy breve. Se aprobaron los artículos restantes del proyecto de ley orgánica del Tribunal mayor de Cuentas, votándose en seguida definitivamente y quedando

aprobado por 92 votos contra 12.

Se leyó una proposicion de ley sobre caza y pesca, firmada por los señores Oliver, Cabanillas, Onís y otros.

El lunes se discutirán el dictámen de la comision mista sobre carreteras, y el proyecto de ley de enagenacion de minas de Riotinto y otras fincas del Estado. (Nacion.)

Idem 25.

Hoy se confirma por varios conductos lo que ayer digimos de que al general Concha ha sido ofrecida la direccion general de infanteria y que no ha sido aceptada por este. En la Gaceta de hoy vienen, asi mismo, los nombramientos del general Córdoba para director de infanteria y del general Pezuela para capitán general de Madrid. Los moderados de la oposicion ponen muy en duda que el general Pezuela admita este cargo; pero nosotros no lo dudamos, porque el señor Pezuela perteneció por mucho tiempo á la fraccion Bravo Murillo, Arteta y Negrete. (Barcelones.)

Idem 26.

El huracan reaccionario barre una á una todas las reformas introducidas en Alemania durante la revolucion política de 1848. Mentira han sido las protestas de adhesion de los gobiernos al sistema representativo; mentira las constituciones otorgadas ó arrancadas en circunstancias critica por los Estados particulares; mentira en fin, la promesa de una reorganizacion sobre bases mas liberales y acomodadas al espíritu de la época que las que sirvieron de apoyo á los tratados de 1815. La realidad de estas innovaciones importantes desapareció el mismo dia que cesó el peligro de los que las habian consentido con ánimo deliberado de destruirlas á la primera ocasion favorable; y si aun queda de ellas un vano nombre en algunas partes, solo debe mirarse como un recuerdo, ó cuando mas, como una esperanza.

Hoy el absolutismo triunfante se rebela hasta contra ese nombre, sin duda porque es una prueba viva de su momentánea derrota, y una bandera al rededor de la cual pudieran reunirse, andando el tiempo, los amigos del progreso y los descontentos, bien fueran príncipes ó súbditos. La sublevacion de Cassel y del ducado de Baden, la actitud que no ha mucho tomaron las Cámaras prusianas, y la célebre protesta del rey de Wurtember en favor de los derechos del pueblo, demuestran bien á las claras que aun con los elementos existentes y con buena voluntad y buena razon para amalgamarnos y dirigirlos, no disfrutaria el Austria tranquilamente de su victoria.

Asi lo comprenden sus hombres de gobierno, puesto que preparan un golpe de mano que concluiría con la Alemania bajo el triple concepto de su libertad, de su unidad y de su independencia: de su libertad, haciendo adoptar por el cuerpo federal disposiciones contrarias á las instituciones individualmente á los Estados, tales como prohibir que los parlamentos nieguen la cobranza de contribuciones; de su unidad, empeñándose en combatir la idea de una representacion nacional, que es el único modo de realizarla, y reservándose prerrogativas que no deben pertenecerles: de su independencia entrando en la confederacion con todas sus provincias, para desvirtuar la influencia germánica por medio de la influencia eslava. Cada una de estas exigencias, en que segun parece, no cede la corte de Viena á pesar de las notas diplomáticas, envuelve varias cuestiones trascendentales, no solo de la competencia de la Alemania, sino tambien de la competencia de la Europa. ¿Cómo ha de ver esta sin escándalo y sin temor el monopolio que trata de establecer el Austria, en provecho propio? Si ella se reserva la direccion del poder ejecutivo; si el legislativo, compuesto de unos cuantos comisarios que obedecerán sus órdenes, se mezcla directamente en el régimen interior de los Estados, anulando sus constituciones, y declarando los casos de intervencion armada; si despues de todo, arrojan en la balanza el peso de la Italia, la Hungria, la Croacia y tantos otros países co-

mo forman aquel vasto imperio, ¿qué va á ser de la Confederación, qué de los principados secundarios? Póngase esta fuerza exorbitante á disposición de una potencia, amiga y aliada de la Rusia, y si no se deshace por su propio peso, en uno ó dos años, trazará la marcha de la política universal con la punta de su espada. Parte del Norte y del Mediodía, estarían amenazados continuamente: el primero de una absorción inmediata; el segundo, de un retroceso sangriento. Los dos colosos se repartirían el continente, echándose el uno sobre la Turquía, y avasallando el otro á la Italia. Ante un poder tan enorme, que recordaría los de Alejandro y Gengir-Kan, serían impotentes los ejércitos de la Francia y las escuadras de la Inglaterra, cuyas condiciones políticas sufrirían un cambio radical al efectuarse esta amalgama monstruosa. La posibilidad de semejante trastorno asustaría á todos los gobiernos, si menos obcecados de lo que están en el día, no fuesen indiferentes á la realidad por correr en persecución de un fantasma.

Ya ha llegado la época de despojarse de esta letal apatía. Las naciones mas inmediatamente interesadas en conservar el equilibrio, y en salvar su independencia, no deben contentarse con vanas protestas, ridículas siempre, cuando el que las dirige no piensa sostenerlas. Si hay una coalición formada por el absolutismo, combátasela con otra coalición para defender la libertad. La Francia, la Inglaterra, y la Prusia, son las llamadas en primera línea á este puesto honroso. Dejen á un lado pueriles temores de revoluciones; conviértanse en eco fiel de las ideas dominantes; hagan suya la causa de los pueblos esclavizados por el Austria, que es la causa de la civilización, y caerán al suelo como un castillo de naipes, los planes gigantescos fraguados en Varsovia. El mal es grave, pero el remedio es conocido. La constitución de un parlamento alemán, una división del poder ejecutivo que quite al Austria su preponderancia, y una oposición formal á que penetre en la nueva federación con todas sus provincias, estrecharán por de pronto los límites, de su desbordada ambición. Lo demás será objeto del tiempo y de los acontecimientos. Para conseguir un resultado del que depende la tranquilidad de la Europa, no ha de perdonarse ningun medio por comprometido que parezca. Una guerra general, es preferible á la realización de las miras que proyectan los representantes del despotismo.

(Nacion.)

## PARTE TELEGRÁFICO.

Torre del Vigia del puerto de la situación, á los 23 días del tercer mes y del tercer año del segundo lustro del Imperio de la Cosa-Rara siendo ministros D. BELTRAN, D. SANTIAGO y D. FERMIN, presididos por D. JUAN, gran profesor de VIOLIN, etc., etc., etc.

Por partes de Burdeos se sabe que el día 14 de este mes salió de las aguas del Garona el bergantín *Valdegamas*, remolcado por las góndolas de *Laffitte et Caillard*, con dirección á las márgenes del Sena; habiéndose economizado la pequeña suma de 29,000 reales, subluarés de los 30,000 que se le dieron para *alpiste* y demás eventualidades de arribadas forzosas, etc.; salvando siempre los 7,000 duros de *pilotaje* y *anclaje* en los bajos del *Eliseo de Paris*, donde le aguarda engalanado por la púrpura Imperial Republicana, el presidente D. Luis Napoleon Bonaparte, alcalde mayor y primer consejero monárquico-constitucional de los ex-consejeros del Celeste Imperio de *La Cosa-Rara*, que se hallan eventualmente pescando en las playas de *Moqui-caido*, y estibando aquel enorme cajón de *la deuda del Estado* en el entrepuente del vapor *Congreso*.

El *Bravo* almirante *Morito* con su escuadra ministerial reformista, habrá de rendirse y capitular ante las fuerzas sútiles combinadas del *Eliseo de Paris*, las falúas cañoneras de *Moqui-caido* y el *matalotaje* del vapor *Congreso*, cuyas escotillas ya es tarde para cerrarlas, porque tienen fletado el casco por cuenta del señor *Gordo*,

y todo el cargamento listo en los bancos de la oposición.

A bordo del navio *Presidente del Consejo*, se dan conciertos de *Violon* mientras llega la hora fatal, y se cantan unas playeras compuestas por el almirante D. Juan en tono lastimero, que dicen así:

«Ya de las gentes que trinan  
«Se oye conjusa la voz!  
«Ya del ancla el cobardiente  
«Del fondo tenaz retiran!  
«Y... á darme todos conspiran  
«Una muerte muy atroz!!!»

Estas noticias las corroboraba y afirma en su primera página el cuaderno de *Bitácora* de la gabarra francesa *L'Assemblée Nationale*, en su singladura del 15 de este mes, al fijar el pabellón *tricolor* republicano en las playas del *Celeste Imperio* para proteger á los colonos de *Moqui-caido* á nombre del *Sol de Ardoz* en conjunción con la *Luna de Estrasburgo* planetas ambos esencialmente monárquico-constitucionales cuando se ven eclipsados en los meridianos de *Paris* y de *Madrid*, y que de sus discos de oro no se percibe el menor reflejo en el Golfo de las *Economías*.

Dice así, la *Bitácora* en frances:

«Il est vrai que Murillo, ayant conçu de  
«l'ombrage, de la reception faite en France, au  
«marchal Narvaez il avoulu frapper Monsieur  
«le Duc de Sotomayor, ambassadeur á Paris,  
«sous pretexte d' economie; ne se croyant pas  
«assez fort pour frapper en face l' ambassadeur...»

Lo que trabucado al andaluz y traducido al estremeño para mejor inteligencia del almirante violinista D. Juan, quiere decir, que el *Bravo* almirante *Morito*, á quien el republicano frances llama de *Tu*, mientras da un *Monsieur* mayúsculo á su subalterno *Sotomayor*, tuvo celos de la recepción que la *Sra. Francia*, es decir, *D. Luis Napoleon*, en traje femenino, hizo al *Mariscal Narvaez*, y atufado el celoso almirante D. Juan, dijo á D. Carlos de Casa-Irujo, que se fuese con la música de la jabega *Embajada* á otra parte, pretestando que del *Golfo de las Economías* iba á relevarle el bergantín *Valdegamas*, lo que en obsequio de las *Economías* ha hecho y corroborado el capitán D. Oso dirigiéndose al *Eliseo de Paris* remolcado por las góndolas republicanas *Laffitte et Caillard*, por la módica cantidad de 250 francos.

Luego añade el cuaderno de *Bitácora* del buque frances.

«Dans une telle situation, ce ne serait plus  
«le ministère sinon l' epec du Marechal Narvaez  
«qu'il fraudrait encore á l' Espagne.»

Esto es; que en la bahía de la situación tal como se hallan las escuadras turroneas beligerantes á distancia de pocos cables de la flota ministerial reformista al mando del *Bravo* almirante *Morito*, se necesita inmediatamente que venga de allende el Pirineo el cirujano *Sangrador* con lanceta en mano y aplique abundantes sangrias y golpes de sanguijuelas al almirante D. Juan y compañeros mártires, porque de lo contrario estallará en el Imperio de la *Cosa-Rara* la fiebre amarilla ó el vómito negro durante la primavera, como si la escuadra ministerial reformista se hallase anclada en el surgidero de la *Isla de los Sacrificios* en las desoladas playas de *Vera-Cruz*.

Pero afortunadamente se nos asegura que el *Bravo* almirante *Morito* preludivando en el *Violon* en el alcázar de popa del navio *Presidente del Consejo* unas variaciones sobre un tema del *Barbero de Sevilla* ha dispuesto que *Donoso*, que es hombre muy *Cortés*, diga á D. Luis Napoleon at pedir libre plática en las aguas del *Eliseo*.

«D. Basilio, son da voz! son da voz!!! y á renglon seguido, al presentar el manifiesto de entrada al presidente Imperial de la próxima república le dirá.

«Questa barba benedetta,  
«La facciamos? ¿si ó no?»

En caso de que el *pollo* imperial no se deje descañonar, el capitán *Donoso* cruzará los Alpes y el bergantín *Valdegamas* irá con otros 7,000

duros por las aguas del *Pó* á dar con el *Mediterráneo* en el golfo de Génova; desde donde, remolcado por vapores y tocando en *Civita-Vecchia*, pasará á la bahía de Nápoles con plenitud *ad hoc*.

Procedente de la factoría de los *Caños del Peral*, en las aguas de *Oriente*, llegó anteayer la balandra *Proposición* al mando del patron *Xifré*, con cargamento de moneda á granel para tralbordar en los bancos de *Santa Catalina* al vapor *Congreso* para cuenta y riesgo del primer conde de San Luis, pero fué tanto lo que arribó por palmas á los bajos del astillero del *Teatro-Real*, que la *Proposición* abatió de costado y se fué á pique, ahogándose el patron *Xifré* y sus compañeros á bordo, por los 65° latitud N, donde se fondea en *comadero* para anclar en los bancos de la oposición, y los 28° de longitud E. del Meridiano del islote ministerial, en la embocadura del golfo de las *Economías*, donde se mantienen capeando el tiempo las embarcaciones de la flotilla progresista al mando del capitán D. Pascual Madoz, la goleta conservadora *La Puritana* y sus lanchas cañoneras gobernadas por el teniente de navio D. Joaquín Francisco Pacheco, y una pequeña parte disidente de la flota turronea que tiene víveres propios á bordo para mantenerse al socaire del navio *Presidente del Consejo*, al menos hasta la llegada de las galeras de D. Ramon, que han de venir á rescatar al primer conde del *Teatro Español*, y demas calafates de los astilleros del *Teatro-Real* que se hallan vagando por las playas de *Moqui-caido*, que por cierto no tardarán, á ser *verídicas* las noticias que nos llegan de allende acunde el Pirineo, y que con suma complacencia se reproducen en el cuaderno de *bitácora* del navio rebajado *Heraldo*, á cuyo bordo se embarcará cuando entre en bahía el gefe de las galeras de la situación para apresar al *Bravo* almirante *Morito* y á todos los tripulantes de la escuadra ministerial reformista y sus coadyutores.

Afortunadamente el contralmirante *Fernandez de Córdoba* el bendecido de la mano de Pio IX, no ha mucho en las playas de *Gaeta* monta la fragata de guerra *Capitania General* de Castilla la Nueva, y el intrépido D. Alejandro de Castro, de la matrícula de Caldas de Reyes gallegos, se mantiene al paio con la goleta *Gefatura* de que acaba de tomar el mando, en las bocas del caudaloso Manzanares para poner obstinada resistencia á las galeras de D. Ramon, y con estos dos gefes de vanguardia de la flota ministerial reformista podrán aun sostenerse en bahía el *Bravo* almirante *Morito* con los suyos.

¡Oh!... *D'il meglo mi scordabo!* Parece que el piloto D. Beltran ha sabido oficialmente que Mr. Grimasse, consul general del Imperio de la *Cosa-Rara* en Paris, ha contratado y fletado de su cuenta la escuna *Cerito*, marinada por el patron *Saint-Leon* para venir á cargar de *alpiste* en el astillero del *Teatro-Real*; mas como á los cónsules, sean ó no generales, les está sabiamente prohibido por las leyes del Imperio, *hacer*, intervenir ó mezclarse en operaciones de tráfico mercantil, tanto por mar, como por tierra, el piloto D. Beltran ha dispuesto, ó dispondrá, que Mr. Grimasse cese inmediatamente en sus funciones consulares, y se dedique en lo sucesivo, si le trae cuenta, á empresas teatrales, que era su primitiva profesion favorita.

No sabemos que cara poudrá Mr. Grimasse cuando reciba esta noticia ni se embarcará en las galeras de D. Ramon en las márgenes del Sena para venir á habérselas á las manos con los tripulantes de los buques de la vanguardia de la escuadra ministerial reformista que cruzan en ambas riberas del Manzanares.

El horizonte es fosco, la mar cabrillea y los marineros del vapor *Congreso* cantan el braceaje todas las noches por temor de fondear de quilla con el peso de aquel cajón de *la Deuda del Estado*, y otros pertrechos que tiene abrumados en la bodega.

¡Dios nos tenga de su santísima mano, y nos libre del héroe de la situación pasado, del presidente imperial de la República francesa, y de

sus satélites los *ex-guizotinos* que ostentan el pabellon *tricolor* en las playas de *Moqui-caido*!

FELIPE-JOSE-TORROBA,  
antiguo page de escoba.

P. S. El día 16 llegó el bergantin *Valdeguas* al ancladero imperial del Eliseo de París.

*Lance de tres pollos.*—Anoche presenciamos en la calle del *Cármén* el siguiente lance. Al pasar una señora muy respetable con sus dos lindas hijas habian escitado la curiosidad de tres pollos, al parecer hasta el punto de precipitarse estos por la acera que llevaban aquellas: por consecuencia de su estremada imprudencia llegaron á pisar el vestido de una de ellas, que exclamó ¡ay! Entonces la contestó uno de los tres incógnitos: señorita perdone Vd. A lo que replicó la

madre: estos pollos lo atropellan todo; al oír esto se volvió uno de ellos, que segun su fisonomia marcaba unos cuarenta años, y la dijo con cierta sorna: señora, si ha tiempo que calzo espolones!!! (Nacion.)

GERONA 27 de marzo.

Segun tenemos entendido, uno de estos dias en el pueblo de *Espolla*, se dieron algunos gritos de *Viva la República Roja* por algunos mal contentos. Pero hallándose en dicho pueblo un sargento de la guardia civil con otros individuos del propio cuerpo salió en su persecucion, luego que tuvo noticia del suceso, cogiendo á 3 de los perturbadores, los cuales á estas horas estarán á disposición de los tribunales. (Postillon.)

Palma 2 de abril.

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
de fincas del Estado de las Baleares.

Con fecha 18 del actual se ha servido autorizar al M. I. Sr. Gobernador de esta provincia á don Miguel Font y Muntaner, notario para recibir y protocolizar todas las escrituras de traspaso, cuyos alodios hubiesen pertenecido á los suprimidos Conventos de religiosos y religiosas, jesuitas, inquisicion, San Feliu de Guixols y ademas todos los ramos que administraba el de arbitrios de amortizacion en el año de 1835 y á don Cayetano Socias, notario para protocolizar todas las escrituras de traspaso cuyos alodios hubiesen pertenecido á la orden de San Juan de Jerusalem, casa sagrada del Templo y demas ramos, esceptuando el de religiosas que sean administrados por el de Fincas del Estado posteriormente á dicho año 1835.

Lo que se pone en noticia del público á los efectos consiguientes. Palma 31 marzo de 1851.—Nicolás Rosselló y Caldés.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES  
directas de Palma.

En esta administracion se han presentado varias solicitudes de señores abogados para que se les escluya de la matrícula industrial del corriente año, formulada para el pago de la contribucion del subsidio. Y como el colegio de abogados está sujeto á todos los efectos de la responsabilidad gremial que se establece en el art. 24 de las disposiciones vigentes del subsidio, circuladas con fecha primero de julio del año último, la administracion invita á los individuos de la clase á que concurren, si gustan, á la oficina para enterarse de la cantidad de que será responsable el colegio luego que se declare la baja, y hacer las observaciones que estimen durante el plazo de 8 dias en que estarán de manifiesto los antecedentes, quedando en seguir esta oficina los demás trámites que correspondan. Palma 1.º de abril de 1851.—Eusebio Garcia.

AVISOS

Los señores suscritores á *LA TUTELAR*, en esta isla que tienen fijada la época de 31 de marzo para hacer sus imposiciones, se servirán pasar á recoger las libranzas de su primera anualidad á casa de don Gregorio Oliver del Comercio de esta ciudad, ó comisionar persona que en su nombre verifique el pago. Palma 1.º de abril de 1851.—El Subdirector de la compañía en Mallorca.—Antonio Sanchez.

El que quiera adquirir por via de compra la casa algorfa con todas sus pertenencias sita en la calle de la zapateria manzana 6, número 5 y conforme el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas, acuda á la plaza de Cort el día 4 de los corrientes á las siete y media de la noche que se bastará y rematará al mas beneficioso postor siempre que la postura acomode.

LIBRERIA DE GELABERT.  
PLAZA DE CORT.

En ella se halla de venta un gran surtido de Semanas Santas, de distintas ediciones y diferentes encuadernaciones; como igualmente muchos otros devocionarios, desde las ediciones mas baratas hasta las mas lujosas.

TEATRO

Funcion para mañana.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena la linda comedia en 4 actos, nuevamente refundida por su autor conocida con el título de

LOS AMANTES DE TERUEL,

dirigida por el señor Simó. Seguirá un divertimiento de bailes compuesto de los pasos siguientes:

Alemanda

por las señoritas Tintoré, Amat y el señor Mauri.

Esclava Siria

por la pareja Tenorio-Gispert. Siguiendo el gran paso de

Las Modistas de Paris,

por la pareja Palmira-Denisse. Galop final del baile de

La Lámpara,

por todas las parejas.

A las siete y media Entrada 2 rs.

NOTA. A peticion de varios señores se pondrá en escena el domingo próximo, el gran espectáculo teatral en cuatro actos, y dividido en 6 partes, titulado:

LA CREACION Y EL DILUVIO UNIVERSAL,

que tan buenos recuerdos ha dejado á este público las dos noches de su ejecucion.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.

EXTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del día 28 de marzo del año 1851 que da la Junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambio de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2º de la Real orden de 18 de febrero del año 1847.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.

PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

	Precio en reales vellon y centesimos.	P. ó M.	Monedas.	Precio.	P. ó M.	Observaciones.	
ACEITE de Tortosa lampante (en la playa sin derecho)	42, á	Arr.	Sueldos 26	1¼ á	Cl.	C.	
de Andalucia añejo	á			á			
ALGODON de Nueva-Orleans. de Charleston.	344,62 á 352,52	Ql.	Pes. de 21	1¼ á 20	Ql.	C.	
ALMENDRA de Esperanza. de Mallorca	311,59 á 323,55		28 sl. 20	1¼ á 27	1½		
ANIS de Alicante.	275,58 á 279,26		Libras. 26	1¼ á 25	3¼	C.	
ARROZ de Valencia 1.º id. de 2.º	77,71 á 82,29		Duros. 17	á 18			
AZUCAR de la Habana blanco. de id. ½ y ½ S. C.	75,14 á 77,71		Pesetas 16	á 17		C.	
de id. quebrado. de Cuba blanco. de id. quebrado. de Trinidad surtido.	152,86 á 159,74		Libras. 15	á 13	1½		
BACALAO de Noruega fresco. de Islandia fresco. de Terranova.	146,98 á 149,92			12	1½ á 12	C.	
BECCERRILLOS de Hamburgo sin cabeza ni garras	141,10 á 144,04			12	3¼ á 12		C.
CACAO de Caracas. Carupano. Trinidad. Guayaquil.	149,92 á 144,04			12	3¼ á 12	C.	
CAFÉ de Habana. Puerto-Rico.	129,54 á 132,28		Duros. 4	3¼ á 5			Con rebaja de 20 p. á 2 ds. mens.
CANELA de Holanda 1.º	104,29 á 109,89			5	1¼ á	C.	
CÁÑAMO de Bolonia. de Ancona. id. de la Vega de Granada.	115,58 á						C.
CERA blanca de Habana. id. amarilla id. de Valencia.	659,34 á 681,52	Lib.	Sueldos 10	1¼ á 9	3¼	E.	
COCHINILLA de Canarias.	6,25 á 5,94			8	1¼ á 8		C.
CUEROS al pelo de Buenos Aires, peso 18 á 25 lib. de 27 á lib. de Cuba S. C. y peso. de Puerto-Rico id.	5,09 á 5,18			5	1¼ á 5	C.	
TRIGO de Sevilla mezclilla. de idem fuerte. de Alicante candéal. de idem xexa.	3,20 á 3,05		Duros. 11	1¼ á 11	1½		C.
CEBADAS. MAIZ. HABICHUELAS. GARBANZOS de Andalucia S. C. HABAS. HABONES. HARINA 1.º de Santander superior. idem 1.º corriente. de idem 2.º. de idem 3.º. de Valencia. con salvado. QUESO de Holanda. SEDAS hiladero de Valencia.	2,59 á 2,49			4	1¼ á 4	C.	
	241,76 á 252,75	Ql.		11	1¼ á 12		C.
	252,75 á 263,74		Lib. Pesetas 6	1¼ á 6	3¼	S.	
	28,58 á 30,86		Ql. Duros. 9	1¼ á 11	Ql.		S.
	208,79 á 241,76			8	á 9	E.	
	175,82 á 197,80						C.
	791,21 á 855,16			36	á 38	C.	
	659,34 á 681,52	Lib.	Sueldos 12	á			C.
	7,51 á		Reales. 14	1½ á		C.	
	16,57 á		Libras. 26	1½ á 27	Ql.		C.
	512,60 á 519,48	Ql.		24	á	C.	
	381,20 á						C.
	282,20 á			24	á	C.	
	40,90 á 45,22	Fan.	Pesetas 15	1¼ á 14	Ca.		C.
	46,51 á 47,85			15	á 15	C.	
	44,76 á 45,93			14	1½ á 14		C.
	45,22 á			14	á	C.	
	24,70 á 25,47			8	á 8		C.
	28,56 á			9	1¼ á	C.	
	49,40 á 97,92			16	á 22		C.
	55,57 á 74,10			18	á 24	C.	
	32,41 á 35,96			10	1½ á 11		C.
	30,87 á			10	á	C.	
	68,15 á			15	1½ á		C.
	65,93 á	Ql.		15	á	C.	
	61,55 á 62,63			14	á 14		A.
	52,75 á 57,14			12	á 13	A.	
	54,95 á			12	1½ á		A.
	540,57 á		Duros. 15	1½ á		A.	
	86,86 á 89,15	Lib.	Pesetas 19	á 19	1½		C.
AGUARDIENTES PUESTOS A BORDO. Holanda 19 y 1½. refinado 25.º. espíritus 55 1½.º. idem 55.º. anisado sencillo 17.º. doble 19 1½.º. idem 50.º. espíritus 55.º. Jerezana refinado 27 1½ barriles indianos. anisado doble 19, garrafrones de 1 arroba. Holanda 19.º.	840 á 1050 á 1400 á 1440 á 740 á 920 á 1440 á 1540 á 200 á		Pip. de 32@	Duros. 42 51 70 72 37 46 77 10		Pip.	
VINO tinto de Villanueva para América. del Vendrell para América. idem para Cádiz. para Montevideo y Buenos-Aires.	400 á 560 á 540 á 440 á	470 380 460	de 52@	Duros. 20 18 17 22	á 21 á 19 á 25	Pip.	S.